

Por todas las calles hay casas con tales detalles que en algunas alcanzan a su totalidad. Las murallas y puertas, en las que se combinan fábricas de sillería y mampostería, son de gran interés y merecedoras de una especial atención en cuanto a su conservación y restauración se refiera, limpiándolas de postizas construcciones y procurando por tanto añadirle lo menos posible en cuanto a almenas y otros detalles pintorescos pueda referirse. Frente a la estupenda puerta de San Miguel se han levantado unas pequeñas construcciones destinadas a uso industrial o agrícola que sería muy de desear fueran derribadas.

Nada más cabe añadir para valorizar ciudad tan notable como es Morella, salvo la contemplación directa de su vista exterior con las murallas y acueductos; entrar en ella por la puerta de San Mateo evocando la llegada del Papa esperado por reyes y príncipes y aquel frailecito Padre Vicent, clave de la política de su tiempo; seguir por empinada calle hasta la principal, con viejos soportales, y luego a Santa María. Perderse luego por calles y callejas, acabando en San Francisco y el Castillo.

Por cuanto se ha expuesto, esta Real Academia estima que debe ser declarado conjunto de interés histórico-artístico la ciudad de Morella en todo su recinto amurallado y zona de influencia, que estará constituida por una faja de cincuenta metros de anchura, paralela por fuera de la avenida de los Hermanos Feeneses, con igual amplitud hasta completar el cerco, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de 13 de mayo de 1933 —Tesoro Artístico— en todas sus prescripciones referentes a los monumentos de análogo interés, más las que determina el artículo siguiente en cuanto a expropiaciones se refiere.

Este informe fue elevado a la Dirección General de Bellas Artes el 11 de diciembre de 1964.

## LA CIUDAD DE DAROCA (ZARAGOZA)

*En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 25 de enero de 1965 fue aprobado el siguiente dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Excmo. Sr. D. Pascual Bravo, relativo a la propuesta de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de la ciudad de Daroca (Zaragoza).*

La Dirección General de Bellas Artes remite a esta Real Academia propuesta de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de la ciudad de Daroca (Zaragoza).

Consta la documentación del expediente de una sucinta Memoria firmada por D. José María de Azcárate, a la que acompañan fotografías de diversos aspectos

panorámicos y de detalle de algunos de sus monumentos, de un breve informe del arquitecto conservador de monumentos de la tercera zona, D. Manuel Lorente Junquera, y de un plano general de la ciudad en el que se delimita el perímetro del conjunto objeto de la declaración que se propone.

Daroca es una ciudad de historia y de tradiciones, de milagros y de leyendas, que por su situación geográfica, por su topografía y por la exuberante vega que la circunda ha sido en pasados tiempos lugar de gran importancia y en el que la riqueza acumulada dio origen a numerosos edificios monumentales, hoy de gran valor histórico y artístico. Su localización, entre dos cerros rocosos, le concedió, por otra parte, un gran valor estratégico.

Ocupada por los musulmanes, a quienes probablemente debe su actual nombre derivado sin duda de Kalat Darouka, fue incorporada a la corona de Aragón por Alfonso I en el año 1121, quien la convirtió en baluarte de frontera de los nuevos territorios conquistados.

Su antiguo recinto se encuentra rodeado de murallas cuya construcción se inició bajo el reinado de este monarca, habiendo constancia de que en 1364, bajo Pedro IV, se continuaban las obras de fortificación, que no cesaron hasta completar el total cinturón, constituido por tres kilómetros de muralla, ciento catorce torres y un dominante castillo, y de cuyo conjunto, aunque mutilado, todavía se conservan importantes y valiosos restos.

Forman parte de la muralla las dos puertas denominadas Alta y Baja; por su situación en la vía de acceso principal, hoy calle Mayor, de la que especialmente la segunda, compuesta por un arco rebajado flanqueado por dos macizos torreones rematados por almenas, merece destacarse por su severa monumentalidad.

Son también notables sus monumentos religiosos, entre los que se encuentra como más importante la Colegiata de Santa María, de tres naves de igual altura, construida en el siglo XIII y reedificada en el XV, aun cuando se conservan restos del templo románico, mereciendo destacarse, en el exterior, la llamada Puerta del Perdón y la portada principal, obra renacentista amparada bajo un arco de medio punto.

En el interior es de notar la Capilla de los Corporales, situada en el que fue ábside central del templo románico y donde se conserva el valioso relicario de oro que encierra la preciosa reliquia, obra del orfebre y escultor Pedro Moragues realizada en 1384. Es también notable la Capilla del Patrocinio de la Virgen, varios retablos, entre los que figuran el de San Miguel con tablas góticas del siglo XIV, de la escuela aragonesa, así como el baldaquino del altar mayor, realizado en el siglo XVII por Francisco Franco, inspirado en el famoso de Bernini de San Pedro de Roma.

El museo, anejo al templo, atesora valiosos retablos, dos tablas que fueron puertas de armario con los retratos de Don Fernando y Doña Isabel, atribuidas al pintor del Rey Católico Pedro de Aponte, así como restos procedentes de monumentos darocenses, objetos de orfebrería y ornamentos de gran valor artístico.

De las numerosas iglesias que existieron en Daroca restan únicamente las de Santo Domingo, con ábside románico y magnífica torre mudéjar, y la de San Miguel, también románica, aunque muy reformada, de la que es notable el imponente ábside, que en su exterior presenta la particularidad de la superposición de una cornisa de canecillos simples de la escuela castellana sobre otra de arquillos de la escuela catalana. Es importante hacer notar que los antiguos restos conocidos de arquitectura mudéjar se encuentran en las iglesias de Daroca, muchas de ellas iniciadas en el siglo XII o principios del XIII con línea románica y terminadas en ladrillo por alarifes mudéjares. De aquí la importancia de su conservación.

Deben citarse también otros edificios religiosos, como el Convento de los Padres Escolapios, construido en 1728 y todavía en el uso para que fue fundado, y los de los Trinitarios, Dominicos y Templarios, de entre los numerosos conventos que existieron en el pasado.

Otras construcciones de interés histórico o artístico dignas de conservarse son: la «Fuente de los Veinte Caños», amplio macizo con ornamentación plateresca coronado con un escudo de piedra, y la famosa «mina» construida por el maestro francés Pierres Bedel, consistente en una galería abierta bajo la montaña de quinientos metros de longitud, cubierta con amplias bóvedas y precedida de robusta muralla para encauzamiento y recogida de las aguas procedentes de los desbordamientos del Jiloca, que eran causa de considerables daños en la ciudad.

Aunque en parte desfigurados y mutilados, consérvanse edificios particulares que fueron mansiones señoriales y antiguos palacios, principalmente en la calle Mayor, con fachadas voladas sobre el paramento de la planta baja, portadas renacentistas, grandes aleros, escudos de armas, etc., entre los que descuella la llamada Casa del Archiduque, con ricos modillones de madera policromada y patio con yeserías gótico-mudéjares.

La pintoresca fisonomía de la ciudad como resultado de su situación y del agrupamiento de las edificaciones que la integran, así como el considerable valor histórico y artístico que se encierra en su recinto, aconsejan su conservación y, en consecuencia, hacen necesaria la declaración de conjunto histórico-artístico a favor del casco antiguo de Daroca y de la zona del ámbito externo que queda delimitada en el plano que figura en el expediente.

Por todo lo expuesto, esta Real Academia considera que está plenamente justificada la declaración de conjunto histórico-artístico a favor del casco antiguo de la

ciudad de Daroca (Zaragoza) y así tiene el honor de manifestarlo a V. E. adjuntando el expediente completo de referencia.

Este dictamen fue elevado a la Dirección General de Bellas Artes el 30 de enero de 1965.

## LA CIUDAD DE CALATAYUD (ZARAGOZA)

*En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 25 de enero de 1965 fue aprobado el siguiente dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Excmo. Sr. D. Pascual Bravo, relativo a la propuesta declaración de conjunto histórico-artístico de la ciudad de Calatayud (Zaragoza).*

Para su tramitación reglamentaria se ha dirigido a esta Real Academia esa Dirección General de Bellas Artes propuesta de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de la ciudad de Calatayud (Zaragoza) a petición del Excmo. Sr. Alcalde de dicha localidad en calidad de tal y como Presidente de honor del Centro de Estudios Bilbilitanos de la Institución Fernando el Católico. Acompaña a la solicitud una documentada Memoria en la que se extracta la historia de la ciudad y se describe su situación geográfica, su configuración urbana y sus riquezas monumentales y artísticas, a la que une una colección de fotografías de diversos aspectos de la ciudad y de sus principales monumentos.

No es necesario repetir aquí todos los datos y relación de hechos y de monumentos que en la citada Memoria se exponen como justificación de la propuesta, pero sí debe hacerse referencia, siquiera sea brevemente, a su antiquísimo origen, siendo ya célebre antes de la dominación romana por la calidad de las armas que fabricaba, cuyas hojas se templaban en las aguas del Jalón, así como la tenaz resistencia de sus habitantes, durante más de doscientos años, antes de doblegarse al yugo romano, bajo el cual, sin embargo, aumentó notablemente su importancia, llegando a ser declarada Ciudad Augusta y elevada a Municipio romano, con derecho de acuñar moneda.

El año 713 fue ocupada y destruida por los árabes, quienes crearon la nueva ciudad con el nombre de Calt-Ayub, o Castillo de Ayub, durando su dominación hasta 1120, en cuyo año fue conquistada por Alfonso I el Batallador, quien dedicó la mezquita mayor al culto cristiano bajo la advocación de Santa María, floreciendo desde entonces esta religión, lo que dio origen a la fundación de numerosos templos y edificios religiosos y civiles, sin que ello fuera obstáculo para que subsistiesen simultáneamente las sinagogas y las mezquitas anejas a las respectivas juderías y